



DE LABORATORIO ANIMALES

1 NOTICIAS DE SECAL

- ENTREVISTA A PABLO ALDAZABAL
- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONGRESO

2 ARTÍCULOS

- EL COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
- EL ROL DE LOS "NO AFILIADOS" EN LAS COMISIONES ETICAS
- UN GRAN ESFUERZO PARA UNA PEQUEÑA UNIVERSIDAD

3 NOTICIAS DE INTERÉS

- LEY DE PROTECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL
- NOTICIAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

4 LIBROS Y CONVOCATORIAS

5 VARIOS

REVISTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LAS CIENCIAS DEL ANIMAL DE LABORATORIO

**H
A
R
L
A
N**

*Ayudando a la investigación a
responder al desafío a nivel mundial*



COMISIÓN DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (CEA) Y COMITÉS ÉTICOS
DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (CEEA)

En la mayoría de países europeos y EEUU existe una regulación expresa relacionada con la implantación de los CEEA. En España, el Real Decreto 223/1988 que traspone la directiva europea 86/609/CEE, no hace mención expresa a estos comités. Debido a este vacío legal, la implantación de los CEEA ha estado reglamentada por las mismas universidades (la Dra. Moyano, desde la Universidad de Córdoba, nos describe el primer año de funcionamiento del CEEA de esta universidad) o por las comunidades autónomas (la Dra. Piñol en calidad de uno de los nuevos miembros Comisió d'Experimentació Animal de la Generalitat de Catalunya, nos muestra cual ha sido su experiència al integrarse en una Comisión con más de cinco años de funcionamiento).

En la revisión que se está realizando de la directiva 86/609/CEE y en la que España está participando activamente (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) se citará la necesidad de crear los Comités Éticos de Experimentación Animal (CEEA) como instrumento independiente que evalúa, teniendo en cuenta la aplicación del concepto de las tres "R": reducción del número de animales utilizados en investigación, "reemplazamiento" (substitución de los animales utilizados en experimentación) y refinamiento de las técnicas experimentales. También será necesaria la creación de una Comisión de Experimentación Animal que, con carácter Nacional, evaluará (entre otras funciones) aquellos procedimientos que los CEEA de cada centro consideren que por sus características pongan en grave peligro el bienestar animal (por ejemplo estudio del dolor o trabajo con especies salvajes)

En la nueva directiva se instará a cada país miembro a definir cuáles son las funciones de la CEA y de los CEEA y cuál tiene que ser su composición. Si tomamos como ejemplo el Decreto 124/97 de la Generalitat de Catalunya, la CEA se compone de representantes de diferentes sectores relacionados o no con la experimentación animal: representantes de universidades, representantes del sector privado, expertos en bienestar animal, proteccionistas y los llamados miembros no afiliados con un carácter más humanista, entre otros.

La puesta en marcha de estos mecanismos de control requiere un gran esfuerzo de información en todos los sectores de la sociedad ya que existen múltiples matizaciones a la pregunta qué son los CEEA, según a que colectivo vaya dirigida la cuestión. El Dr. Molina (antropólogo) como miembro no relacionado directamente con la experimentación animal de la CEA del gobierno catalán, nos define en su artículo a los CEEA como un instrumento de control, de normalización y de comunicación. Otro punto de vista lo tienen aquellos investigadores poco sensibles o poco informados en relación al uso de animales, que consideran los CEEA como un instrumento burocrático destinado a poner en duda sus conocimientos científicos. Sin embargo, se tiene que reconocer que el hecho de que al solicitar proyectos de investigación en las diferentes convocatorias sea necesario adjuntar un informe del CEEA del centro, ha favorecido la sensibilización de los investigadores más

JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECAL

PRESIDENTE:

Jordi Cantó Mariorell
U. Autónoma de Barcelona
Fax: 93 581 25 88
jordi.canto@uab.es

VICEPRESIDENTE:

José María Orellana Muriana
Centro Experimentación Animal
U. Alcalá de Henares
Fax: 91 585 47 54
cea@uah.es

SECRETARIA:

Nieves Salvador Cabos
Instituto S. R. Cajal, Madrid
Fax: 91 585 47 54
nieves@ccajal.csic.es

VICESECRETARIO:

Luis Muñoz de la Pascua
Servicio Experimentación Animal
Universidad de Salamanca
Fax: 923 29 46 69
imp@usal.es

TESORERA:

Gloria Lete Vergara
Facultad Medicina y Odontología
UPV/E.H.V.
Fax: 94 464 81 52
lmzleveg@lg.ehu.es

VICETESORERA:

Pilar Bríngas de la Lastra
Facultad de Medicina
Universidad Complutense, Madrid
Fax: 91 394 12 28
cai.animalario@med.ucm.es

VOCALES:

Pilar Cinca Gimeno
Javier Guillén Izco
Jesús Martín Zúñiga
Rosa María Morales La Muela
Fernando Núñez Martín
Joana Visa i Esteve
Jorge Zapatero Lorenzo

SOC. BENEFACTORES:

BEDCO S.C.P.
BIOSIS S.L.
CIBERTEC
CONFECCIONES ANADE
CHARLES RIVER LABORATOIRES
DINOX S.L.
DIVERSEY LEVER
FAGESA S.A.
GRANJAS S. BERNARDO
HARLAN IBERICA S.A.
ISOQUIMEN
JANVIER ESPAÑA S.L.
PANLAB S.A.
RUBILADOR
SOURALIT
STERIS-FINACUA
WORLD-COURIER

reacios a la implantación de estos comités. Este cambio de opinión también se ha detectado en algunas asociaciones relacionadas con la protección de los animales ya que habiéndose llegado a definir a los CEEA como "reuniones de asesinos de Comisiones de Experimentación" (como es el caso de Catalunya) que suelen modificar esta opinión tan alejada de la realidad.

Pero, ¿qué piensa la sociedad no relacionada directamente con la comunidad científica? A la pregunta qué cree que es un CEEA, las respuestas suelen ser cuestiones en vez de afirmaciones: ¿son los comités que permiten escoger el sexo de los hijos? O ¿son los comités que deciden si es posible trabajar con células madre?. Desde la SECAL se va a promover la realización de diferentes seminarios formativos para facilitar la aplicación de estos CEEA y quizás sea necesario incrementar el esfuerzo para informar al gran público.

Cabe destacar que en aquellos centros donde se ha implantado el funcionamiento de los CEEA, la valoración global de todas las partes implicadas (investigadores, asesores en bienestar animal, humanistas, proteccionistas) es positiva por lo que, desde la SECAL, instamos a aquellos centros donde se realice experimentación animal a poner en funcionamiento este tipo de instrumentos que permiten incrementar la calidad de la investigación potenciando el concepto de las tres "R".



Información para los autores

La revista *Animales de Laboratorio* publicará trabajos relacionados con cualquier aspecto del uso de animales de laboratorio, y anima especialmente a la publicación de datos y observaciones obtenidos en instalaciones de producción y mantenimiento de animales, así como todas aquellas propuestas y experiencias que puedan contribuir a mejorar la calidad en la investigación y al bienestar animal, y favorecerá la publicación de trabajos realizados por sus miembros y aún más si son autores noveles.

La responsabilidad sobre la veracidad de los datos publicados corresponderá a los autores de los mismos. *Animales de Laboratorio* no se hace tampoco responsable de las opiniones vertidas por los autores de los artículos, ni su publicación indica, necesariamente, que se esté de acuerdo con las mismas.

Los trabajos deben enviarse al Editor de la revista: Manuel Moreno mediante correo electrónico a la dirección: m.moreno@cib.csic.es, o disquete informático al Centro de Investigaciones Biológicas, Velázquez 144. 28006 – MADRID

RESUMEN DE LA REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECAL CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2003 EN ZARAGOZA.

Informe de presidencia

- El presidente informa sobre la posibilidad de recibir de forma gratuita la revista Lab. Animal Europe rellenando un cuestionario. D. Ignacio Álvarez Gómez de Segura queda encargado del tema.
- En este último período se han enviado diferentes documentos al MAPA mostrando el parecer de SECAL, uno en relación al informe del Parlamento Europeo 2001/2259 (INI), y otro, en relación al anteproyecto de Ley de infracciones y sanciones de agricultura y ganadería.
- El presidente informa que finalmente, D. Jordi Cantó i Martorell forma parte de la Comisión de Experimentación Animal de Cataluña, como representante de SECAL, sustituyendo a Dña. Nuria Basi Moré.
- En relación a la construcción del Centro de Primates de Camarles (Tarragona), el presidente informa que las cartas enviadas en nombre de SECAL a la Generalitat y otra al Ayuntamiento de Camarles, justificando el uso de primates controlados en cierto tipo de investigaciones y la ausencia de peligro para las personas y medio ambiente de una instalación de mantenimiento de primates para investigación, se han facilitado a la Comisión como documentos base para la elaboración del informe ético-político-científico. El Centro debe pasar la inspección técnica realizada por la Consejería de Medio Ambiente antes de ponerse en funcionamiento.
- La JdG aprueba el envío de una carta apoyando la iniciativa de la empresa Phyllum sobre la creación de cría y mantenimiento de peces.
- D. Jordi Cantó informa que se colaborará con la revista Información Veterinaria si abre un apartado que trate sobre los animales de laboratorio.

Informe de tesorería

- Dña. Pilar Bringas de la Lastra expone el informe financiero de la Sociedad. Informa que todavía no se han cobrado todas las cuotas de 2003 y los recibos impagados de años anteriores.
- La JdG de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad (artículo 7 apartado B.2) aprueba que los socios que deban más de un recibo y que no estén al corriente de pago de las cuotas antes del 7 de julio del corriente serán dados de baja de SECAL. Dña. Pilar Bringas de la Lastra presentará una lista que recoja estas bajas en la próxima Asamblea General.

Ley de asociaciones. Modificación de los estatutos de la Sociedad

- La Junta de Gobierno acuerda la modificación de los Estatutos y el Reglamento de la Sociedad para adecuarnos a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo BOE 26 de marzo.

Dña. Rosa Morales Lamuela y Dña. Carmen Fernández Criado se encargarán de la supervisión legal de las modificaciones de los documentos y su difusión al resto de la JdG antes de mediados de septiembre, para poder difundirla al resto de los socios antes de la Asamblea General.

Convocatoria de elecciones

- El presidente convoca las elecciones para la renovación parcial de cargos en la JdG de nuestra Sociedad. Las candidaturas deberán ser recibidas en la secretaría de SECAL antes del 28 de julio de 2003 para poder preparar el segundo envío. Los candidatos presentarán un breve currículum que será difundido entre los socios.

- Asimismo, el presidente considera abierto el plazo de presentación de candidaturas para desarrollar nuestro próximo Congreso en el año 2005. Las candidaturas deberán ser recibidas en la secretaría de SECAL antes del 28 de julio de 2003 para poder informar al resto de los socios antes de la Asamblea General. Deberán presentar un breve proyecto dónde expliquen porqué quieren organizarlo y cuales son sus recursos.
- El presidente recordará la definición y usos de el voto por correo y el voto delegado para que no existan confusiones al respecto de los mismos.

Formación: cursos presenciales y cursos on line

- El Presidente insiste sobre el compromiso adquirido en la elaboración de los cursos dirigidos a cuidadores, así como en que se deben adoptar las estrategias más adecuadas para hacer llegar estos a sus destinatarios. Se propone que el profesorado sea designado en función de la proximidad geográfica a los lugares donde éstos se impartan, permitiendo que alguna clase sea impartida por alguien del centro.
- D. Jorge Zapatero Lorenzo explica la estrategia a seguir en la realización de cursos de formación para la categoría A-1 y A-2 según FELASA. Propone la elección de responsables de zona encargados de coordinar el alumnado y las zonas físicas para la elaboración de los cursos. Asimismo, solicita la colaboración de otros miembros de SECAL para la elaboración de un temario único, a fin de armonizar el nivel de los cursos impartidos en las diferentes regiones. La JdG acepta a los coordinadores de zona propuestos y los medios que necesite para la elaboración del temario.
- D. Jesús Martín Zúñiga presenta el curso on line, para la categoría B.

Forum 2004

- Forum 2004 es un evento cultural multidisciplinar que se desarrollará en la primavera de 2004 en Barcelona, con la financiación, entre otros, del Gobierno Español, la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona. La Comisión de Biólogos en Ciencias del Animal de Laboratorio (CBCAL) del Colegio de Biólogos de Cataluña tiene la opción de participar en dichas jornadas y propone la colaboración de SECAL en el área de conferencias relacionadas con el animal de laboratorio. La JdG de SECAL agradece la invitación a CBCAL y le brinda todo su apoyo.

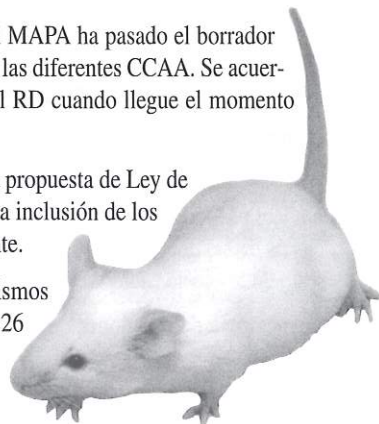
Convenio ETS 123. Relaciones de SECAL con el Ministerio de Agricultura y MCYT.

Propuesta de Ley de Protección Animal

- D. José Orellana Muriana informa que debido a la entrada de nuevos países en la UE, existen otros temas prioritarios como derechos humanos y terrorismo, quedando pospuestas las sesiones sobre animales. Sin embargo, se ha aprobado la enmienda para que se puedan modificar los anexos sin necesidad de cambiar la Directiva.

Asimismo, nos informa sobre la posibilidad de colgar en la web las partes revisadas y liberadas. La JdG decide incluir en la página web de SECAL un enlace para ver el contenido de estos documentos

- D. José Orellana Muriana y Dña. Rosa Morales Lamuela informan que el MAPA ha pasado el borrador del nuevo RD sobre animales de experimentación y otros usos científicos a las diferentes CCAA. Se acuerda que se forme un grupo de trabajo que elabore los comentarios sobre el RD cuando llegue el momento oportuno.
- Se ha presentado en el Colegio Veterinarios de Madrid el borrador sobre la propuesta de Ley de Protección Animal de la Comunidad de Madrid. Una de las novedades es la inclusión de los animales de laboratorio, a propuesta de SECAL, excluidos en la ley vigente.
- Dña. Rosa Morales Lamuela, nos informa sobre la nueva Ley sobre organismos modificados genéticamente que deroga a la anterior. Ley 9/2003 BOE de 26 de abril de 2003.



Relaciones de SECAL con otras Sociedades. FELASA, ESLAV, IAT-EFAT, CBCAL.

- FELASA: D. Javier Guillén Izco, informa que FELASA ha solicitado “un proyecto cost” en relación con los grupos de trabajo existentes, con lo que se obtendría la financiación necesaria de la Federación.

Dña. Neus Prats Costa ha sido elegida como correspondiente en el grupo de trabajo sobre acreditación de sistemas de monitorización sanitaria.

Otros proyectos que se están desarrollando son la Euroguide, a la que se tendrá acceso mediante enlace a partir de la web de FELASA, aunque no se descarta la edición una pequeña guía, y el seguimiento de la aplicación del “white paper”.

Ya ha sido presentados dos cursos españoles en el grupo de trabajo de acreditación de cursos de FELASA: uno de categoría C y otro de categoría B.

Asimismo, se informa que por motivos meramente formales, no ha sido aceptada la Sociedad israelita, al no ser Israel una nación europea.

D. Javier Guillén Izco sugiere la conveniencia que la JdG conozca el orden del día de las reuniones de FELASA con la suficiente antelación para que los representantes puedan transmitir las decisiones de SECAL. La JdG aprueba que FELASA informe al presidente y al secretario para que actúen en consecuencia con las informaciones recibidas.

- ESLAV: D. Ignacio Álvarez Gómez de Segura, informa mediante documento sobre los temas tratados en la última reunión. Insiste en la posibilidad de poder realizar la reunión del año 2005 en España, coincidiendo con el Congreso de la SECAL. La JdG considerará su oferta, pero debe evaluar más detalladamente los costes antes de darles una respuesta definitiva.
- IAT-EFAT: D. Fernando Nuñez Martín solicita a la JdG, el cesar como representante de SECAL en IAT-EFAT una vez que se encuentre a un sustituto. D. Jesús Martínez Palacios, candidato propuesto por la JdG acepta el cargo.
- CBCAL: Dña. Pilar Cinca Gimeno informa de que el vicedecano de CBCAL ha enviado una carta de agradecimiento en relación al material cedido por SECAL a su fondo documental, así como una copia de los artículos aparecidos en su revista.

También informa de la buena acogida de la jornada: “Psicología del trabajo en el animalario” y su posibilidad de repetirla en Madrid en el Colegio de Biólogos de Madrid. D. Emili Fadura Torrés realizará el contacto con el Colegio. Dña. Joana Visa Esteve escribirá un resumen de la jornada realizada en CBCAL para la revista de SECAL.

VII Congreso de la SECAL en Donostia.

- D. Javier Guillén Izco, nos informa que las fechas definitivas del próximo congreso son del 5 al 8 de noviembre de 2003, que la página web del Congreso es operativa (www.congresosecal2003.org), que ya están todos los stand contratados y confirmados casi todos los ponentes. Se confirma un segundo workshop la mañana del día 5 para un máximo de unas 15 personas sobre criopreservación de embriones .
- Tras su exposición se debaten y consensúan los temas propuestos.

La JdG sugiere al comité organizador un cambio en las fechas de los plazos de las inscripciones para aumentar la liquidez, y que hagan difusión del Congreso a través de diferentes publicaciones como: Laboratory Animals, Lab Animal Europe, etc.

La JdG sugiere incorporar en la web del Congreso un apartado denominado “Formulario de solicitud de beca”. Asimismo, aprueba la concesión de 10 becas que cubrirán la inscripción al Congreso destinadas a aquellas personas que la soliciten, sean miembros de la SECAL, tengan aceptada una comunicación o póster en el Congreso y justifiquen la petición.

Página Web SECAL. Aportaciones a la presentación y contenido

- D. Luis Muñoz de la Pascua presenta las últimas modificaciones de la página web de SECAL. Un 70% de la página ya es operativo, aunque todavía necesita algunos retoques para que su diseño resulte más atractivo.
- En la web de SECAL se incluye un enlace con la página web en la que aparece todo lo relacionado con la revisión de la ETS123. (www.coe.int/animalwelfare).
- Se comentan las posibles mejoras y modificaciones.

La página cuenta con la aprobación de la Junta de Gobierno. Se propone a D. Xavier Cañas como coordinador de la página web, para realizar un seguimiento directo a fin de completar y actualizar la nueva página web.

Vocalía de relaciones.

- D. Jesús Martín Zúñiga presenta un documento explicando la filosofía. La JdG aprueba el documento, con una salvedad, para recibir las ayudas debe ser socio de SECAL y comenta el borrador del formulario. La JdG solicita que D. Jesús Martín Zúñiga envíe por e-mail el formulario específico para cada uno de los supuestos, a fin de que sean aprobados en la próxima reunión e incluidos en la página web.

Proyecto editorial. Libro de genética Guénet/Benavides. Libro de Bienestar Animal.

- Las galeradas del libro de genética ya se han mandado a los autores. Laboratory Animals ya ha enviado una ayuda para la edición y publicación de un libro sobre genética de animales de laboratorio en castellano. La JdG felicita a D. José Orellana Muriana por la gestión realizada. Asimismo, para abaratar costes, decide la entrega de un libro a los socios asistentes al Congreso junto con la documentación del mismo. Los socios que no acudan a dicho Congreso podrán conseguir un ejemplar pagando únicamente los gastos de envío.
- D. Jesús Martín Zúñiga presenta un nuevo proyecto editorial, y solicita la ayuda y la participación de SECAL en el desarrollo de esta idea. El libro será editado por Mc Graw Hill y buscará financiación externa para su ejecución. La JdG da el visto bueno a esta nueva iniciativa y cooperará en la financiación si conceden alguna de las subvenciones. D. Jesús Martín Zúñiga solicitará a la editorial un precio especial para los socios de SECAL que compren el libro.

Ruegos y preguntas

- La JdG informa a D. Javier Guillén Izco, que el logotipo de SECAL debe aparecer en todos los papeles del Congreso de Donostia, y a poder ser, en un tamaño mayor.

VII Congreso Secal

Se fija el jueves 5 de noviembre de 2003 como fecha de la próxima reunión
de la Junta de Gobierno de la SECAL en San Sebastián.



1 Noticias de la SECAL

ENTREVISTA A PABLO ALDAZABAL, PRESIDENTE DEL VII CONGRESO DE SECAL

(SAN SEBASTIAN. DEL 5 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2003)

José M^a Orellana

Pablo Aldazabal es Licenciado en Medicina por la Universidad del País Vasco UPV desde el año 1986. Desde ese mismo año dedica su labor profesional exclusivamente a la investigación en medicina experimental siendo en la actualidad Coordinador de la Unidad Experimental del Hospital Donostia de San Sebastián.

- El año 1990 obtiene el Diploma de Capacitación para el uso y manejo del animal de laboratorio por la Universidad Autónoma de Barcelona y es Máster en tecnología e instrumentación biomédica por la UNED-UPM-HGGM (2002)

- Socio fundador de SECAL, Miembro de EBRA (European Biomedical Research Association) desde su fundación, 1994 y Miembro de la Asociación Española de Microcirugía (AEM) desde el año 1996.

- Desde 1992 es miembro del Comité ético de investigación clínica (CEIC) de Guipuzkoa y promueve en la actualidad la creación del comité ético de experimentación animal en la misma provincia.

- Dirige desde 1994 cursos de doctorado monográficos sobre "el animal de experimentación y su entorno" y "microcirugía experimental" en la Unidad Docente de medicina de la UPV en San Sebastián.

1. Pablo ¿ Cuándo surgió la oportunidad de organizar un Congreso nacional con proyección internacional como éste?.

La organización de un congreso es una tarea que no suele contar con muchos voluntarios, pero considero que constituye una de las principales actividades de una sociedad científica, de modo que al aproximarse las fechas del congreso de Zaragoza y no contar para entonces con una sede para el siguiente congreso de SECAL, tras consultar con otros compañeros del País Vasco y Navarra consideramos que Donosti podría ser un buen lugar para la celebración del VII Congreso.

2. Un congreso necesita una buena organización. ¿Con quiénes cuentas?

Lo primero con lo que contamos es con una ciudad con vocación de congresos que además creemos que, sin ser presuntuosos, constituye un atractivo en si misma. Pero lo más importante está siendo el impagable trabajo que están realizando el personal de la Unidad Experimental del Hospital Donostia (Anabel, Nerea, Ainhoa, Nicolás, Nieves, Marian y Fermín) y de la Facultad de Psicología (Ana), en las múltiples tareas que conlleva la organización de este tipo de eventos. También, quiero hacer una mención especial a nuestro compañero Javier Guillén de la Universidad de Navarra responsable del comité científico por su inestimable colaboración.

3. ¿ Cómo marcha la organización del Congreso?

En el momento de responder a esta entrevista (principios de Abril) quedan siete meses para las fechas de la realización del Congreso (5 a 8 de Noviembre) y puedo afirmar que los aspectos científicos, que son los más importantes, están muy atados como veréis en el programa. También está muy avanzada y dis-

ponible la página web www.congresosecal2003.org, que se irá implementando a lo largo de los próximos meses. Por último, en cuanto a los aspectos ludico-festivos y culturales procuraremos explotar al máximo los recursos que la ciudad y su entorno nos ofrecen.

4. ¿Cuántos participantes estimas que asistirán al Congreso?

Considerando el número de socios de SECAL y la asistencia registrada en nuestros anteriores congresos estamos barajando una cifra de entre 150 y 200 asistentes. En este sentido para facilitar y estimular la asistencia, se puede comprobar en el programa que se interfiere de la menor manera posible en la semana laboral, y que se da pie para disfrutar de un fin de semana y conocer los muchos encantos de esta tierra.

5. ¿Qué participación científica esperas?

Al hilo de la pregunta anterior, aprovecho esta ocasión para animar a todos para que nos envíen sus trabajos. No debemos pensar que nuestro trabajo no tiene importancia o que es de escaso interés para otras personas, sino todo lo contrario. Los proyectos en los que participamos, cómo resolvemos los problemas, los resultados que se obtienen con nuestra observación y cuidados etc., necesitan ser expuestos y compartidos para cumplir con los objetivos del congreso.

6. ¿Ha habido respuesta de las empresas del sector?

Las casas comerciales constituyen un elemento clave para el desarrollo de nuestra actividad profesional y de nuestros congresos. Por este motivo hemos preparado una variada oferta de formatos publicitarios que les permitan diferentes posibilidades de estar presentes y ofrecernos sus principales novedades. No obstante es destacable el rápido interés que han mostrado las principales empresas de nuestro sector, que para estas fechas han contratado/apalabrado 14 espacios.

7. Tanto en la Universidad, como en otros sectores de la sociedad, se respira una incipiente y en muchos casos mal informada respuesta negativa a la organización de congresos relacionados con el animal de laboratorio. ¿Has tenido alguna mala experiencia sobre este tema?

En el País Vasco existe algún grupo bastante activo de oposición a la utilización de los animales de experimentación y en este sentido, hemos considerado que la mejor manera de acercar nuestras diferencias y comprender mejor nuestros diferentes puntos de vista es invitándoles a participar de manera constructiva en un diálogo público serio y responsable, en una sesión dentro del marco del propio congreso que hemos titulado "El debate socio-científico sobre la utilización del animal de laboratorio".

8. ¿Dónde se va a celebrar el congreso?

La sede del congreso es el Palacio de Miramar que fue residencia de verano de la reina regente María Cristina y en la actualidad es un edificio destinado a recepciones y actividades culturales y parque municipal. No es específicamente un palacio de congresos pero sus instalaciones están perfectamente adaptadas para este tipo de actividades. No obstante os puedo asegurar que tanto por su ubicación (en plena bahía de La Concha) como por el estilo de sus salones y jardines se trata de un lugar con un encanto muy especial, que, además, por su tamaño y precio es muy adecuado para un congreso de nuestras dimensiones y presupuestos.

9. ¿Qué crees que puede ofrecer este congreso que no hayan ofrecido otros similares?

La respuesta a esta pregunta es precisamente el principal reto de la organización de un congreso y su principal dificultad. Como sabes nuestro trabajo se mueve en una serie de ámbitos que de una u otra manera siempre están presentes con sus diferentes facetas, o con mayor o menor amplitud en las reuniones que celebramos (Normativa-ética, personal, instalaciones, patología-control sanitario, dolor, bienestar, genética, metodología-modelos, métodos alternativos, etc.). Por tanto gran parte del congreso tratará de actualizar los avances realizados en los últimos dos años en las diferentes disciplinas. Como aspectos novedosos o poco tratados en otras ocasiones destacaríamos: el debate socio-científico que he mencionado anteriormente con representantes de tendencias a favor y en contra de la utilización del animal de laboratorio y una conferencia sobre la necesidad de utilizar animales para la investigación y como explicárselo a la sociedad, que sitúen en sus justos términos la falsa percepción social de nuestro trabajo; la sesión sobre genética en la que se abordará el recién completado genoma del ratón; en el capítulo del personal se tratarán las alergias y la prevención de riesgos entre el personal de estabularios y por último, en cuanto a la metodología, las modernas técnicas de imagen médica como método de reducción y refinamiento. También estamos considerando muy detenidamente la posible realización de dos cursos o talleres sobre criopresevación y telemetría respectivamente, en la mañana del primer día del congreso.

Gracias Pablo por tu amabilidad y suerte con el congreso.

VII Congreso Secal



VII Congreso Secal



INFORMACIÓN GENERAL

1- ASISTENCIA

INSCRIPCIONES.

PLAZOS

-Inscripción con descuento: hasta el 15 de Septiembre del 2003.

-Inscripción sin descuento: hasta el 8 de Noviembre del 2003.

PRECIOS

Antes del 15 de Septiembre del 2003.

SOCIO: 300 euros.

NO SOCIO: 360 euros.

JOVEN INVESTIGADOR SOCIO (menos de 35 años): 200 euros.

JOVEN INVESTIGADOR NO SOCIO (menos de 35 años): 250 euros.

Después del 15 de Septiembre del 2003.

SOCIO: 360 euros.

NO SOCIO: 420 euros.

JOVEN INVESTIGADOR SOCIO (menos de 35 años): 250 euros.

JOVEN INVESTIGADOR NO SOCIO (menos de 35 años) 300 euros.

DERECHOS

La inscripción da derecho a:

- Acceso a la Sede y Stands
- Acceso a las Sesiones y Conferencias
- Documentación del Congreso
- Libro de ponencias
- Almuerzos de trabajo (días 6 y 7)
- Cafés
- Certificado de asistencia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Se puede obtener a través de Internet en la pagina WEB del congreso.

Cumplimentación y envío

- Es obligatorio rellenar todos los datos del congresista (excepto el e-mail).

Deberá de ser remitido a la secretaria de Organización mediante:

- Correo postal junto al talón nominal.
- Correo postal o fax junto al justificante de transferencia.

ABONO DE TASAS

- Por el propio congresista: suficiente con el formulario de inscripción.
- Por una empresa o institución:
- Cumplimentar los datos del congresista (formulario de inscripción)
- Cumplimentar los datos de la entidad.

Modalidades de pago

Cheque:

- Talón nominal conformado.
- A nombre de "VII Congreso SECAL".
- Deberá de ser enviado por correo junto al formulario de inscripción a: La secretaria de Organización.

Transferencia bancaria:

- A nombre de: "VII Congreso SECAL".
- Entidad Bancaria: Caja Laboral Popular CC 3035-0075-43-0750040321.
- Deberá de ser enviada por correo postal ó FAX, una copia de la transferencia junto con el formulario de inscripción a la secretaria de Organización.

- Se emitirá el correspondiente certificado de abono de tasas, que, en su caso, también podrán ser expedido con antelación a las fechas de celebración de congreso, una vez justificado el pago de la inscripción.

Cancelaciones:

- Se aplicará una retención en concepto de gasto por anulación de inscripción:
- 25% hasta el 15 de Octubre.
- 50% después del 1 de Noviembre.

Continúa...

... Continuación INFORMACIÓN GENERAL**2- PARTICIPACION CIENTIFICA****MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.**

- Comunicación oral.
- Comunicación póster.
- El comité científico se reserva la capacidad de proponer cambios de modalidad.

RESUMENES

PLAZOS DE PRESENTACIÓN: 30 de Junio de 2003.

FORMATO Y ENVÍO:

- Mediante correo electrónico a través de la pagina WEB del congreso
- Mediante correo postal a la secretaría de organización:
- Impreso específico mecanografiado acompañado de disquete en MS Word, fuente Times New Roman de 11 puntos.

COMUNICACIONES ORALES:

- Exposición durante un máximo de 8 minutos, con posterior discusión.
- Se indicará el día, la hora y la sala correspondiente.

Medios:

- Los participantes dispondrán de:
- proyector de transparencias
- proyector de diapositivas
- proyección informática (CD-ROM o disquete)
- proyector de vídeo
- una pantalla
- puntero láser
- mando a distancia
- sistema de megafonía
- No habrá posibilidad de doble proyección de diapositivas.

Recepción de soportes de exposición (diapositivas, transparencias, disquete/CD):

Deberán ser entregados por los participantes en la secretaría del congreso al menos dos horas antes de su intervención.

**PÓSTERS:**

- Serán de una dimensión máxima de 120 cm de alto X 90 cm de ancho.
- Deberán ser colocados el día de llegada, en el lugar asignado al efecto.
- Deberán permanecer expuestos hasta el último día del congreso. (A este respecto la organización se reserva el certificado de participación).

3- DESARROLLO DEL CONGRESO**CERTIFICADOS, DOCUMENTACIÓN****Y ACREDITACIONES:**

- Se emitirá el correspondiente certificado de abono de tasas, que, en su caso, también podrán ser expedidos con antelación a las fechas de celebración de congreso, una vez justificado el pago de la inscripción.
- Se expedirá a todos los participantes (comunicaciones o posters) el certificado de participación.
- Se expedirá a todos los congresistas el certificado de asistencia.
- La documentación del congreso serán entregada a los congresistas en la secretaría de la sede del congreso a partir de 14:30 del 5 de Noviembre del 2003.
- La tarjeta de acreditación dará acceso y será exigida en todas las actividades del congreso.

HORARIOS:

- La sede y la secretaria del congreso permanecerá abierta:
- de 8:30 a 20:00 los días 5, 6 y 7
- de 8:30 a 14:30 el día 8

ALMUERZOS:

- Los almuerzos de trabajo tendrán lugar en el Hotel Costa Vasca.
- El horario se indicará en el programa oficial.
- Será obligatorio presentar los tickets correspondientes a la entrada del comedor.

agradecimientos



Estos chicos y chicas del Taller de Manipulados del Centro Ocupacional del Instituto de Psicopediatría "Quintero Lumbreras", son los encargados de haceros llegar puntualmente todas las Revistas y Comunicados de la SECAL.

Desde aquí, en nombre de todos los miembros de SECAL, queremos enviarles un cordial saludo y nuestro agradecimiento por su importante trabajo.



LDG

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL

LABORATORIO DE ENSAYOS - ESTUDIOS DE RESIDUOS

INSPECCIONES Y TOMA DE MUESTRAS - IMPLANTACIONES SISTEMAS ISO 9000 · ISO 14000 · EMAS

ADECUACIÓN Y EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES LEY 3/98 IIAA

PROYECTOS CON TRATAMIENTO ESTADÍSTICO ESTUDIOS MULTICÉNTRICOS Y DE EFICACIA

Tels. 93 217 38 40 · 93 217 35 80 · Fax 93 415 10 44 · ldg@ldggrup.com · ldggrup.com

ACREDITACIONES: Generalitat de Catalunya: Junta de Sancjament, Departament de Sanitat i Seguretat Social, Direcció General de Producció i Indústries Agroalimentàries. Laboratorio Agroalimentario y Servei de Protecció a la Qualitat Agroalimentària. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ministerio de Sanidad y Consumo.

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación
ENSAYOS
Nº 269 /LE/ 484

2 ARTÍCULOS

EL COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

M. Rosario Moyano Salgado,

Directora del Servicio Centralizado de Animales de Experimentación de la Universidad de Córdoba

MARCO LEGAL DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL.

En España la Directiva 86/609/CEE sobre experimentación animal, se traspone a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 223/1988 de 14 de marzo, que a su vez se recoge en la legislación de la mayoría de comunidades autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco), siendo Cataluña la que más ha desarrollado esta legislación y la única que hace una regulación expresa sobre la implantación de comités éticos en los centros de experimentación animal (Decreto 214/1997, de 30 de julio).

Andalucía hasta mayo de 2002 no incorpora a su ordenamiento jurídico esta legislación y lo hace con un Decreto (Decreto 142/2002, de 7 de mayo) cuya finalidad primordial es crear un Registro de los Establecimientos de cría, suministradores y usuarios de los animales utilizados para experimentación animal y otros fines científicos, establece la creación de un Comité Andaluz de Experimentación Animal como órgano competente para la autorización de experimentos a nivel de la Junta de Andalucía sin hacer referencia, en ningún momento, a los Comités Éticos de Experimentación Animal que regulen la experimentación animal en los centros.

Sin embargo, son varias las universidades andaluzas que, a pesar de no tener una regulación expresa, han puesto en marcha la creación de sus Comi-

tés Éticos de Experimentación Animal, entre ellas la Universidad de Córdoba.

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CEEA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A propuesta del Vicerrector de Investigación de la UCO y de la Directora del Servicio de Animales de Experimentación se llevó a la Junta de Gobierno la propuesta de creación de un CEEA para la universidad de Córdoba y éste, al igual que su composición, fue aprobado el 30 de noviembre de 1999. Este comité elaboró un reglamento de funcionamiento interno y unos formularios, unos a cumplimentar por los investigadores responsables de los procedimientos experimentales y otros, por aquellos profesores responsables de la docencia de prácticas que conlleven la utilización de animales y/o sus tejidos.

Más tarde, en mayo del 2002, se propone hacer una modificación del CEEA, quedando este integrado en el Comité de Bioética de la UCO (CB) con el fin de incluir todas las implicaciones éticas y de bioseguridad de las investigaciones y desarrollos experimentales llevados a cabo en la UCO:

- Experimentación Animal (CEEAA)
- Utilización de Organismos Genéticamente Modificados (CEEMOGs)
- Investigación clínica con seres humanos; utilización de muestras y tejidos humanos; y uso de datos personales e información genética (CEEB)

Por ello, se incluyeron en este CB nuevos miembros relacionados y concededores de estas nuevas implicaciones éticas.

Este Comité de Bioética con sus tres secciones ha sido incluidos en los nuevos estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados recientemente por el Claustro Universitario

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UCO

Como ya hemos indicado, muchas de las Comunidades Autónomas carecen de legislación específica sobre experimentación animal, o bien son normas poco desarrolladas, los distintos CEEA de los diferentes centros donde se realiza experimentación con animales se componen de distinta manera. Al ser la comunidad catalana la única que no solo dispone de una legislación específica sobre animales de experimentación (Ley 5/1995 de 21 de junio), sino que además poseen otras normas legales donde específicamente se indica como debe estar constituido el CEEA en los centros donde se realiza experimentación animal, funciones y funcionamiento de estos comités (Decreto 214/1997 de 30 de julio), la mayoría de los centros de otras comunidades hemos basado todos estos aspectos de nuestros Comités en la legislación catalana.

Así, el Comité ético de experimentación animal, incluido en el Comité de Bioética, está integrado al menos por tres personas con conocimientos y experiencia para evaluar el bienestar y cuidado de los animales, las instalaciones y los procedimientos. El Comité de Bioética, está constituido en la actualidad de la siguiente forma:

- El Director/a del Servicio Centralizado de Animales de Experimentación de la UCO
- Una persona, al menos, relacionada con la experimentación animal
- Una persona perteneciente a una entidad o asociación de protección de los animales legalmente constituida
- Una persona, al menos, relacionada con la profesión sanitaria
- Una persona ajena a la profesión sanitaria
- Una persona, al menos, relacionado con la experimentación genética
- Un licenciado en Derecho
- Y presidido por el Vicerrector de Investigación.

FUNCIONES DE UN COMITÉ ÉTICO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

Son funciones de un CEEA :

- Evaluar la idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio.
- Evaluar la posibilidad de obtener conclusiones válidas.
- Garantizar que se usa el mínimo número de animales posibles.
- Garantizar que se han considerado las posibles técnicas alternativas.
- Evaluar la idoneidad de las especies seleccionadas, determinando cual es el mejor modelo biológico.
- Evaluar un informe sobre la idoneidad de los protocolos y especies seleccionadas.
- Velar para que los animales no sufran innecesariamente y para que se les proporcionen los analgésicos y anestésicos necesarios.
- Controlar que se utilicen métodos eutanasícos adecuados.
- Velar para que el personal esté capacitado y realice las tareas de forma eficaz.
- Revisar, modificar y aprobar los procedimientos.
- Suspender los procedimientos que no se ajusten a lo aprobado.
- Revisar los programas de cuidado y utilización de animales.
- Establecer programas de inspección que detecten y corrijan posibles deficiencias en las instalaciones o en el cuidado de los animales.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO POR LA QUE SE RIGE EL CEEA DE LA UCO

El CEEA se rige por las siguientes normas:

- a) Sus miembros respetarán el principio de confidencialidad.
- b) Los acuerdos deberán tomarse por mayoría absoluta.
- c) La comisión es competente para poder solicitar la información adicional que considere necesaria a los investigadores del proyecto que es objeto de evaluación
- d) Cuando se considere oportuno, solicitarán el asesoramiento de personas expertas que no pertenezcan al CEEA, las cuales respetarán el principio de confidencialidad.

- e) El investigador directamente implicado en el procedimiento o el personal colaborador en el procedimiento no podrán participar en la toma de decisiones sobre la aprobación de los procedimientos, aunque sean miembros del CEEA.

¿QUÉ PROCEDIMIENTOS VALORA EL CEEA DE LA UCO?

El CEEA debe valorar todos los protocolos de procedimientos sobre animales llevados a cabo en las instalaciones del centro, pertenezcan o no al personal adscrito a dicho centro. En cuanto a las prácticas docentes que impliquen el uso de animales de experimentación y/o sus tejidos deberán ser igualmente valoradas por el CEEA del centro. Para ello, el investigador principal del procedimiento experimental deberá adjuntar a la solicitud toda la información requerida y necesaria para su valoración, y el profesor responsable de las disciplinas en las que se realicen prácticas con animales vivos y/o sus tejidos, igualmente deberá adjuntar a la solicitud toda la información requerida y necesaria para su valoración.

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO NORMALIZADO

A la hora de elaborar unos protocolos en los que se recogieran la información necesaria para evaluar los procedimientos experimentales, se analizaron distintos impresos de solicitud de CEEA de otros centros, y se comprobó que la mayoría de ellos requerían del interesado prácticamente la misma información. Así, el CEEA de Universidad de Córdoba dispone de los siguientes tipos de formularios:

- **Solicitud de evaluación de procedimientos experimentales.** El investigador debe solicitar al CEEA la valoración ética de todo procedimiento experimental que implique el uso de animales de experimentación. En estos impresos se recaba la siguiente información:
 - Título del procedimiento y datos del investigador responsable.
 - Objetivos del procedimiento experimental.
 - Diseño y metodología, indicando las fases del experimento, tipo y número de animales a utilizar y las manipulaciones a las que se les somete.
 - Análisis previsto de los resultados, precisando las variables a controlar y el análisis estadístico a seguir.

- La existencia de métodos alternativos, en caso de que existan se indicará los motivos por los que no se emplean.
- Idoneidad de las especies seleccionadas. Reutilización de animales.
- Evitación de sufrimiento o dolor innecesario, analgesia y anestesia.
- Finalización del procedimiento. Método eutanásico.
- Personal investigador responsable encargado del diseño y control de los procedimientos con animales vivos y el análisis de los resultados con formación específica.
- Personal experimentador encargado de realizar los procedimientos experimentales y personal cuidador de los animales, ambos, con formación específica.
- Instalaciones donde se realizará el experimento y procedencia de los animales.

Finalmente, el investigador responsable firmante de dicha solicitud informa:

1. Que la utilización de los animales que contempla este procedimiento es necesaria para obtener los resultados previstos.
2. Que no existen alternativas válidas que permitan obtener estos resultados y que no impliquen la utilización de animales.
3. Que el procedimiento propuesto es el que permite obtener resultados válidos utilizando el menor número de animales, empleando como modelo experimental el de menor grado de sensibilidad neurovegetativa y garantizando el menor dolor y sufrimiento posible de los animales utilizados.
4. Que conoce y se ajustará a la legislación que regula el uso de animales de experimentación y otros fines científicos.
5. Que es consciente que el informe emitido por el Comité ético se refiere únicamente al procedimiento que se ajusta a la información emitida en este impreso.

• **Solicitud de evaluación de prácticas docentes con animales vivos y/o sus tejidos.** Existen 4 categorías posibles de prácticas y para cada uno de ellos se requiere el cumplimiento de un tipo de impreso:

- **Categoría 1.** En la práctica se utilizarán animales vertebrados muertos o muestras

procedentes de animales vertebrados muertos que no se han sacrificado expresamente para realizar la práctica.

- **Categoría 2.** La práctica se inicia con el sacrificio del animal. Este se sacrifica para realizar la práctica.
- **Categoría 3.** En la práctica se utilizan muestras obtenidas de animales vertebrados vivos. Se hace una recogida de muestras y la obtención de esta implica necesariamente el sacrificio del animal. Después de obtener la muestra el animal no es sometido a ninguna otra manipulación.
- **Categoría 4.** Durante la realización de la práctica se utilizan animales vivos.

En todos estos impresos de solicitud de evaluación de prácticas se indica que el firmante, responsable de la práctica docente objeto de solicitud para la autorización al CEEA, considera dicha práctica necesaria para la formación del alumno; que no existen alternativas razonables e igualmente formativas que no conlleve el empleo de animales; y que asume que la valoración emitida por el CEEA se refiere únicamente a aquella práctica que se ajuste a la información indicada en el impreso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR LOS COMITÉS ÉTICOS DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

Existen una serie de premisas en las que se basa CEEA para hacer una valoración de un procedimiento experimental:

- La legislación
- Las 3 Rs de Russell & Burch (Reemplazar, Reducir y Refinar).

Independientemente del resultado de la valoración ética por parte del CEEA, debe imponerse el cumplimiento estricto de la legislación.

Con la 3 Rs de Russell & Burch se intenta sintetizar los principios de actuación para procurar utilizar a los animales solamente cuando no existe posibilidad de su sustitución por otro tipo de procedimiento que no conlleve el uso de animales de experimentación (Reemplazar); se procederá a reducir al mínimo el número de animales a utilizar en un procedimiento determinado (Reducir); y se intentará al máximo disminuir la incidencia y severidad de los procedimientos en los animales que deben ser usados (Refinar). (fig. 1)

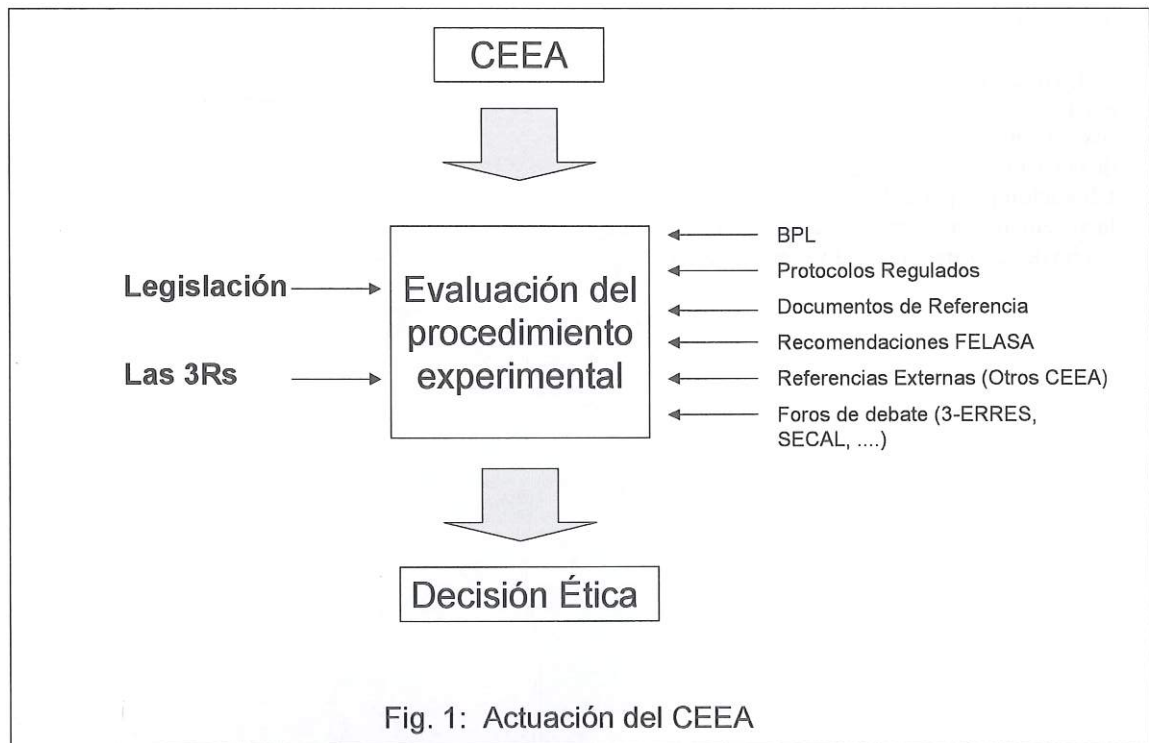


Fig. 1: Actuación del CEEA

Para hacer una valoración ética de los procedimientos experimentales es de gran ayuda la supervisión de elementos como:

- Protocolos regulados (Farmacopea, ICH, OCDE,..).
- Buenas prácticas de laboratorio (BPL) sobre animales de experimentación.
- Documentos de referencia, que aunque no son de obligado cumplimiento legal, pero que indica un proceder correcto en la realización de un procedimiento con animales.
- Recomendaciones de la FELASA
- Otras referencias externas, hacer una indagación y comprobar que hacen al respecto otros centros o otros CEEA, para ello se puede recurrir a publicaciones científicas, foros de debate (3-ERRES, SECAL, etc..), webs de otros CEEA, etc.

Una vez valorados todos estos aspectos el CEEA ya podrá emitir su informe.

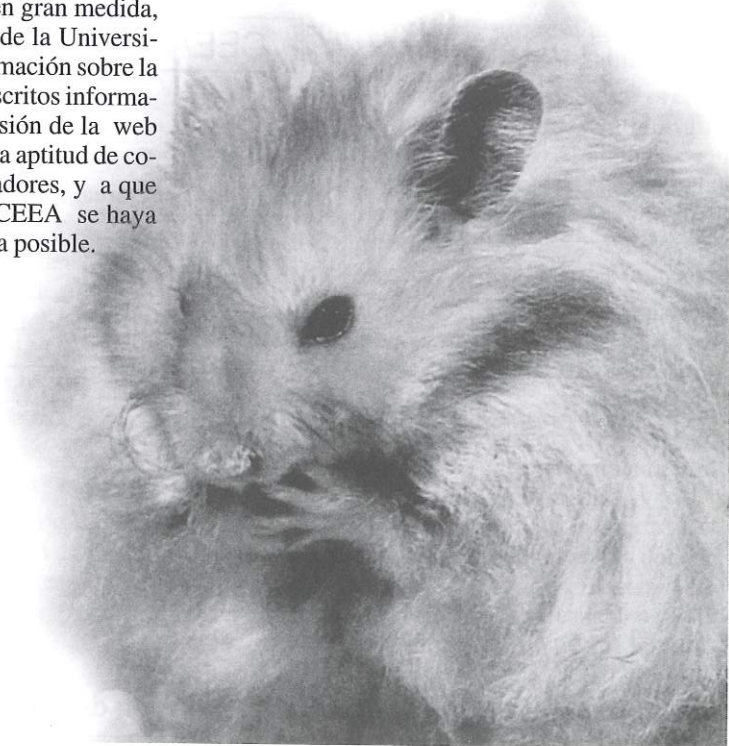
BALANCE DEL TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DEL CEEA DE LA UCO

Si hacemos una valoración del tiempo que este Comité viene funcionando podemos decir que ha sido positiva, y esto ha sido posible, en gran medida, al respaldo del equipo de gobierno de la Universidad, a una buena divulgación e información sobre la existencia y funciones del CEEA (escritos informativos, trípticos de divulgación, inclusión de la web de la UCO, mesas redondas, etc.), a la aptitud de colaboración por parte de los investigadores, y a que la sistemática de actuación de este CEEA se haya hecho de la forma más ágil y efectiva posible.

Pero lo cierto es que no siempre ha sido fácil para el CEEA tomar una decisión, en algunos casos se nos han planteado aspectos éticos muy difíciles y delicados. Sin embargo, a pesar de no tener una legislación autonómica clara que nos respalde, es cierto también, que los investigadores de nuestra comunidad universitaria cada vez son más conscientes de la validez de nuestros informes y, en general, aceptan en buen grado nuestras recomendaciones.

Hemos de reconocer, que el hecho de que a la hora de solicitar proyectos de investigación en las distintas convocatorias, europeas y nacionales, así como para poder publicar artículos en determinadas revistas científicas sea necesario adjuntar un informe favorable del CEEA, ha contribuido en gran medida a que los investigadores responsables de investigaciones con animales vean la necesidad de solicitar la valoración de su trabajo por parte del Comité del centro correspondiente.

No se trata de actuar como policías, sino simplemente hacerles ver que es necesario que las investigaciones deben seguir unos cauces que garanticen, no sólo la calidad de los resultados, sino también toda la metodología llevada a cabo sobre los animales.



Lechos de chopo para animales de investigación



SOURALIT, S.L.

Pol. Ind. Los Espinos, s/n - 26321 BOBADILLA (La Rioja) España
Tel.: (34) 941 37 50 20 - Fax: (34) 941 37 50 05 - Tel. móvil: 609 77 60 66
e-mail: souralit@ctv.es



Laboratory

Animals

<http://www.lal.org.uk>

Revista Internacional sobre la Ciencia y el Bienestar del Animal de Laboratorio

Estos interesantes artículos, inicialmente publicados en inglés en la revista Laboratory Animals, ahora están disponibles en español:

- *“Extracción de Sangre en los Mamíferos y Aves de Laboratorio”*
- *“Recomendaciones de FELASA (Federación de Asociaciones Europeas de las Ciencias del Animal de Laboratorio) sobre los Estudios y la Formación de las Personas que Trabajan con Animales de Laboratorio: CATEGORIAS A Y C”.*
- *“Recomendaciones de FELASA para los Controles de Sanidad en Unidades de Experimentación de Ratones, Ratas, Hámsters, Gerbos, Cobayas y Conejos”.*
- *“Recomendaciones para la Eutanasia de los Animales de Experimentación”*
- *“Refinando los procedimientos para la administración de sustancias”*

Puede bajarlos de la red en <http://www.secal.es> o solicitar copias gratuitas en la Secretaría de SECAL.

Secretaría de la SECAL. Facultad de Medicina de la UAM. C/ Arzobispo Morcillo, 4. C.P.: 28029-MADRID. E-mail: cfcriado@uam.es
Tel +34 91 397 5476. Fax: +34 91 397 5353

Editado por:



Publicación patrocinada por:



Garantía de Calidad certificada bajo Norma ISO 9001:2000.

Exportamos a más de 40 países.

SEGURIDAD
Instalación animalarios

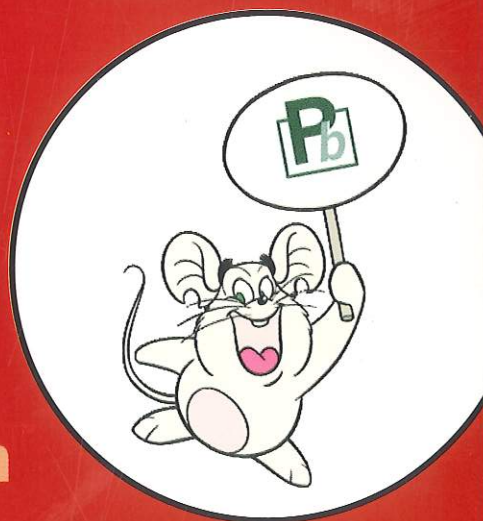
- Aisladores flexibles
- Armarios ventilados
- Cabinas de flujo laminar
- Diseño de proyectos (CAD)
- Jaulas
- Lavabiberones
- Lavajaulas
- Racks ventilados

INFORMACIÓN
Dietas + Lechos
Absorbentes

- Fichas técnicas
- Control analítico

FIABILIDAD
Bio-Instrumentación

- Equipos para el análisis del comportamiento animal



www.panlab-sl.com

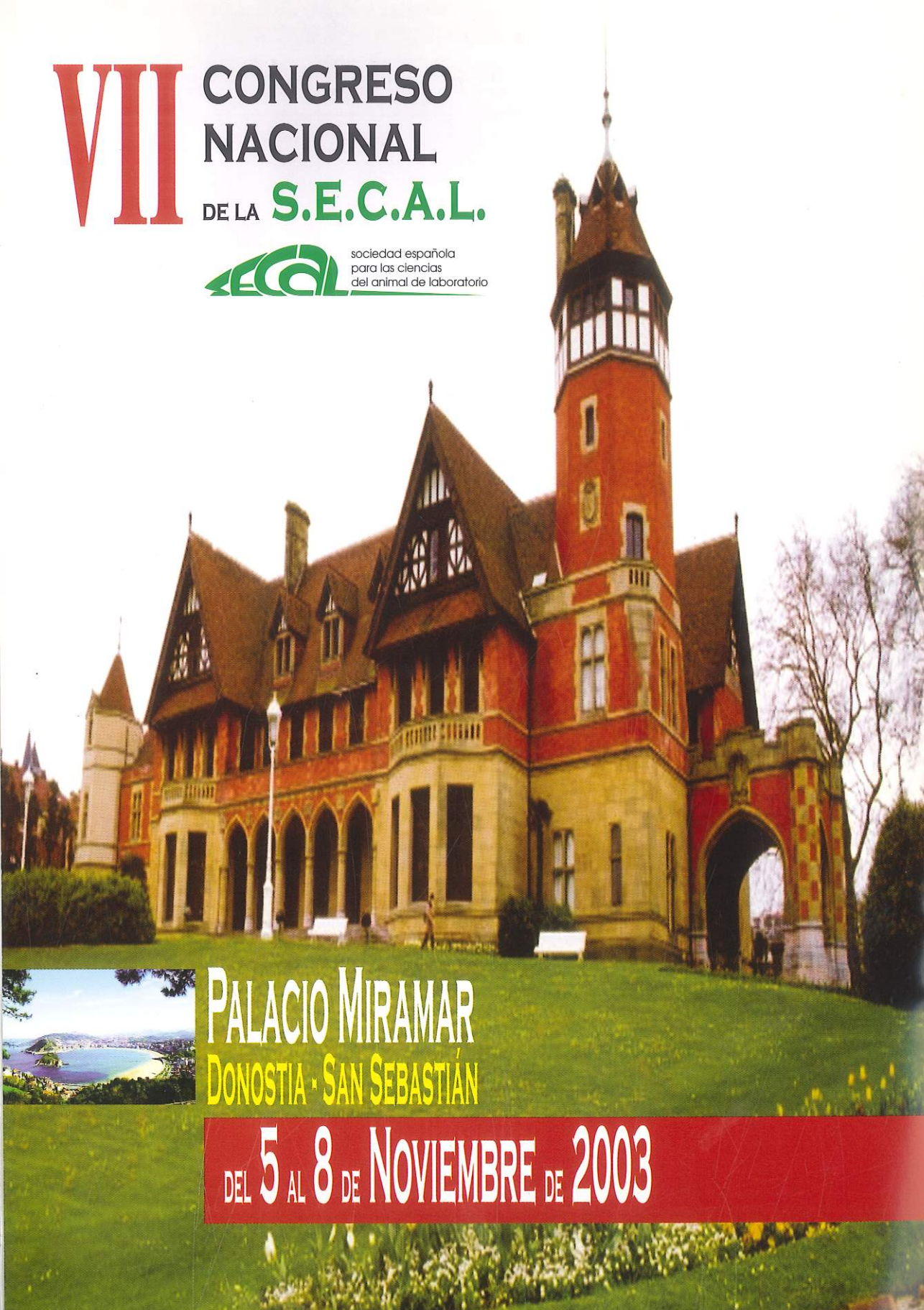
Panlab.
C./ Energía, 112
08940 Cornellà
Barcelona (SPAIN)

Teléfono: 934 190 709
Fax: 934 750 699
e-mail: info@panlab-sl.com
web: www.panlab-sl.com

VII CONGRESO NACIONAL DE LA S.E.C.A.L.



sociedad española
para las ciencias
del animal de laboratorio



PALACIO MIRAMAR
DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

DEL 5 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2003

EL ROL DE LOS "NO-AFILIADOS" EN LAS COMISIONES ÉTICAS DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL Y HUMANA. EL CASO DE LA UAB.

José Luis Molina, Jordi Cantó, Xavier Manteca, Josep Eladi Baños, Águeda Flores, Ivan Martínez, Laura Aldavert e Isabel Pont

En esta comunicación se presenta la experiencia de la Comisión Ética de Experimentación Animal y Humana de la UAB (CEEAH) y, en especial, el papel de las personas no directamente reclutadas por su especialidad académica o profesional. Nuestra propuesta consiste en potenciar las funciones de comunicación y sensibilización de la CEEAH con los investigadores y con la sociedad.

En los Comités Éticos de Experimentación Animal y Humana (CEEAH) de todo el mundo suelen encontrarse personas no directamente vinculadas con el centro o con el área de conocimiento en cuestión. Un ejemplo de ello son los representantes de las entidades protectoras de animales o, como en nuestro caso, personas designadas expresamente por pertenecer a áreas de conocimiento no directamente relacionadas con la experimentación con animales o humanos, Ciencias Sociales y Jurídicas. Así como el papel de los miembros cualificados de los comités éticos está claramente definido y existe una oferta formativa que permite su especialización y desarrollo profesional (por ejemplo, la figura de asesor en bienestar animal), el papel de los miembros "no-afiliados" resta por definir. En esta comunicación proponemos que los Comités de ética no solamente tienen que cumplir una función de control y de normalización, sino que tienen que cumplir también una función de comunicación y sensibilización de la comunidad académica y de la sociedad en su conjunto. Veamos cada uno de ellas.

LOS COMITÉS DE ÉTICA COMO INSTRUMENTOS DE CONTROL

La misma expresión traducida directamente del inglés "no-afiliado" indica ya la razón de su existencia: garantizar la presencia de personas sin intereses en la organización que lleva a cabo la experimentación. Por extensión, los representantes de entidades protectoras de animales, pueden garanti-

zar no solamente su independencia del Centro en cuestión sino la supervisión de la estricta necesidad de los experimentos propuestos. Los Comités de ética son, por tanto, un instrumento de control. A través de los protocolos de experimentación y de su evaluación, de la inspección posterior y de la atención e investigación de las denuncias que puedan presentarse, aplican la protección que la ley otorga a los animales de laboratorio y a las personas que participan en proyectos de investigación clínica.

El marco legal en el caso de la UAB está constituido por la Ley 5/1995, de 21 de Junio, de protección de los animales utilizados para la experimentación y para otras finalidades científicas, el Decreto de composición de la Comisión de Experimentación de la Generalitat (Decreto 214/1997, de 30 de julio, por el que se regula la utilización de animales para experimentación y otras finalidades científicas, publicado en el DOGC del 7 de Agosto) y el Reglamento de constitución de la CEEAH de la UAB.

Por lo que se refiere a Ley, el artículo 21 "Comités éticos de experimentación animal" obliga a que en "todo caso se garantice que alguno de sus miembros no tenga relación directa con el centro o con el procedimiento de experimentación que se trate". Queda patente, por tanto, que la presencia de no-afiliados tiene que ver con la calidad del dispositivo de control.

En cuanto al Decreto que regula la composición de la Comisión de Experimentación animal de la Generalitat, éste enumera los siguientes miembros:

- a) Un representante de los centros usuarios
- b) Un representante de las universidades propuesto por el Consejo interuniversitario
- c) Un representante del Departamento de Sanidad y Seguridad Social

- d) Un representante del Comisionado para las Universidades y la Investigación
- e) Un representante de la Dirección General del Medio Natural
- f) Un representante de la Dirección general de Producción e Industrias Agroalimentarias
- g) Un representante de las entidades protectoras de animales legalmente constituidas.
- h) Un representante de las asociaciones profesionales especialistas en ciencias de animales de laboratorio.

En este caso, se persigue la doble finalidad de garantizar la calidad del control y la representación de todas las instancias interesadas.

Además, el Decreto habla de tres personas como mínimo en los comités de ética de los centros: el asesor de bienestar animal, una persona de garantía de calidad o un investigador no directamente relacionado con el centro y una persona con conocimiento en bienestar animal no directamente relacionada con el Centro.

Si bien es cierto que esta Ley o este Decreto se refieren a la experimentación animal y no se incluye la humana, parece clara nuestra tesis de la preocupación por el control más que por la representación de la sociedad en los Comités de ética.

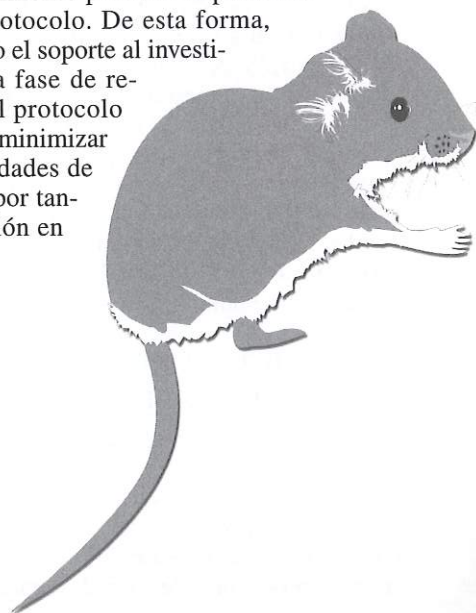
Por lo que se refiere al Reglamento de la CEEAH de la UAB, éste establece que, como mínimo, deberá estar integrada por los siguientes miembros:

- a) Las personas acreditadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat (DARP) como asesores de Bienestar animal.
- b) Una persona representante de la Unidad de Garantía de Calidad de la UAB.
- c) Dos miembros del profesorado que investiguen en los campos de Ciencias de la Vida o de la Salud, estando al menos uno de ellos acreditado por el DARP.
- d) Un miembro del profesorado antropólogo, psicólogo o sociólogo que investiga en Ciencias Humanas o Sociales.
- e) Un miembro del profesorado jurista o filósofo, no vinculado a la experimentación en Ciencias de la Vida o la Salud.

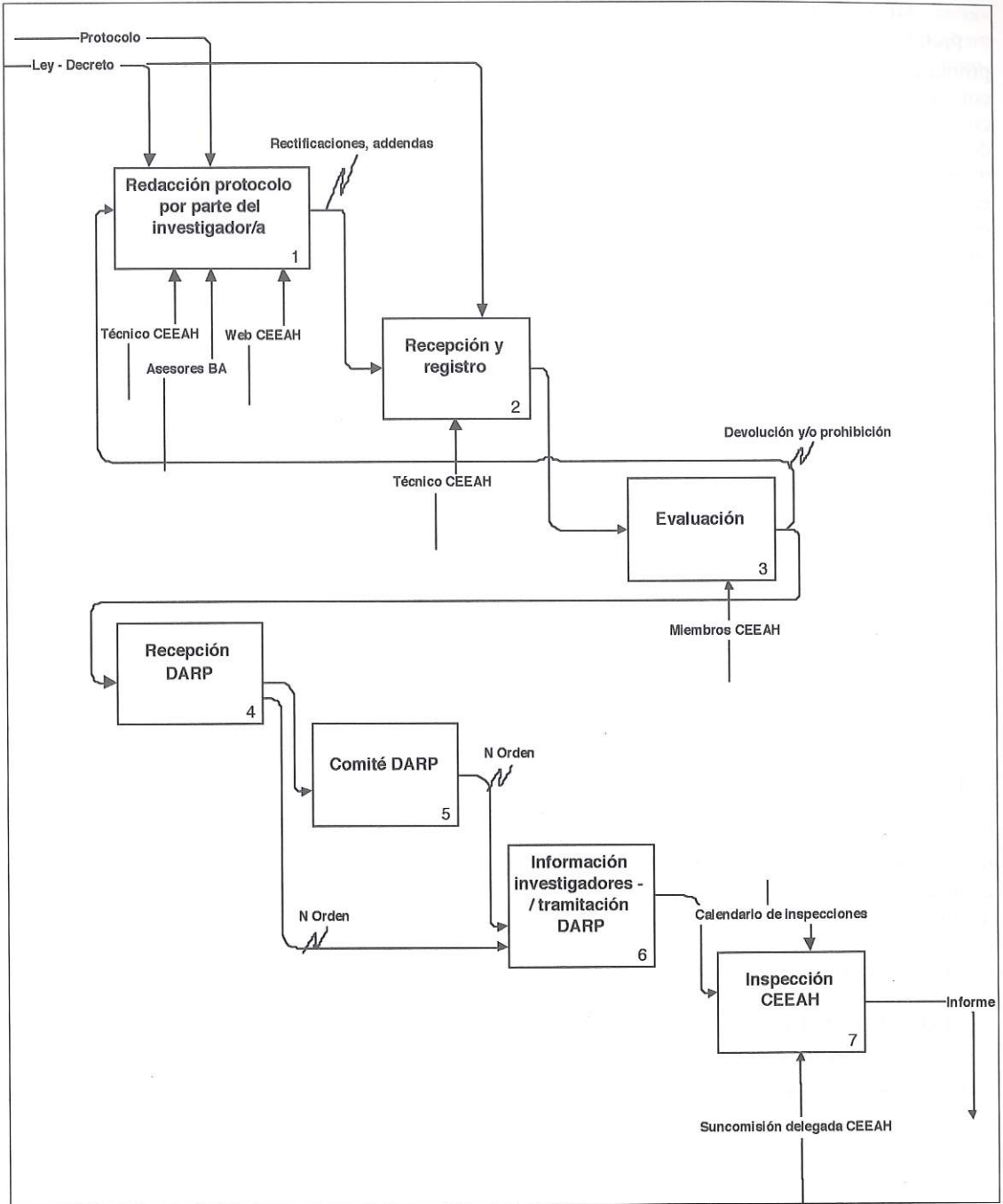
Nuestro reglamento reúne el criterio que hemos visto en el caso del Comité ético de la Generalitat, a saber, la calidad del mecanismo de control, pero incorpora la representación de otras áreas de conocimiento con el objetivo de representar al campus en el Comité. Pensamos que esta idea de los comités como representantes de los interesados, afiliados o no a los centros, y de la sociedad en el marco de la cual se desarrollan la experimentación, es un principio importante a desarrollar.

LOS COMITÉS DE ÉTICA COMO INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN

Los Comités son dispositivos organizativos presentes en el proceso de aprobación y control de los protocolos de experimentación. Es por ello que deben ser un ejemplo de eficiencia y diligencia. Sin duda, la presencia de la Unidad de Garantía de Calidad o de personas especialistas en la mejora continua de procesos está plenamente justificada. En el camino de la legitimidad, ésta es la primera batalla que hay que ganar. Los investigadores ya soportan una pesada carga de burocracia; añadir más papel o incertidumbre a su investigación sin ofrecer nada a cambio, simplemente no es justificable. No insistiremos en este hecho porque no es el objetivo de este trabajo. Sólo añadir que la estrategia adoptada por nuestra CEEAH es la de ayudar al investigador a mejorar la calidad de su proyecto en lo que a bienestar animal se refiere, mediante la potenciación de la figura de los asesores de bienestar animal y del asesoramiento previo a la presentación del protocolo. De esta forma, aumentando el soporte al investigador en la fase de redacción del protocolo se intentan minimizar las posibilidades de rechazo y, por tanto, la dilación en el proceso.



Gráficamente:



Por último, mediante la formalización de protocolos y el desarrollo de soluciones a medida de los grupos de investigación, se pretende reducir al máximo el coste del control sin perder calidad, tanto

en el bienestar de los animales, evitando sufrimientos inútiles, como de los derechos de las personas a disponer de total control sobre sí mismas.

LOS COMITÉS DE ÉTICA COMO INSTRUMENTOS DE SENSIBILIZACIÓN

Podolsky y Lukas (1999:72), hablando de su propia experiencia, recogen una comisión de ética con once miembros: presidente, veterinario clínico, cinco investigadores que trabajan con animales, dos miembros públicos no afiliados (un pediatra retirado y un profesor de ciencias en un instituto de enseñanza), un bioestadístico y el gestor del estabulario. Además, existen tres miembros sin derecho a voto: el director del programa de recursos animales, el director de la Unidad de Garantía de Calidad y el supervisor del bienestar de los animales en el estabulario.

Los mencionados autores añaden que otros miembros que pueden ser útiles son especialistas en ética, administrativos, médicos de salud laboral, auxiliares de investigación, ingenieros, abogados, patólogos, representantes de ciencias sociales, bibliotecarios...

Ahora bien, más que hablar de reclutamiento por área de conocimiento, profesión o función, los autores proponen una sencilla regla para incluir miembros "no-afiliados": su compromiso con el bienestar de los animales en primer lugar y con el avance del conocimiento científico en segundo.

Estamos de acuerdo. Pensamos que es importante incluir miembros no afiliados que cumplan esta característica. Estas personas cumplen por tanto una función de legitimación del dispositivo de control. Sin embargo, esto no es en sí suficiente. Al mismo tiempo debe llenarse de contenido su función. Este contenido ha sido, en nuestro caso, la comunicación y la sensibilización.

LOS CURSOS DE ACOGIDA PARA LOS MIEMBROS NO AFILIADOS

El compromiso con el bienestar de los animales y por el progreso del conocimiento científico (entendemos que el respeto por la autonomía de las personas es universal) es condición necesaria pero no suficiente. Los miembros no afiliados deben poder entender los documentos que se presentan en los Comités éticos, valorar las argumentaciones de los miembros especialistas y ser conscientes del alcance de las decisiones acordadas. Es por ello que es necesario disponer de una formación de acogida

mínima que garantice su plena participación en la dinámica de trabajo.

Estos cursos están por hacer. Los contenidos deberían contemplar al menos el concepto de las tres Rs, la definición del papel de los no afiliados, las visitas a las instalaciones y centros de experimentación, la introducción a los protocolos y recursos existentes, así como contenidos básicos de campañas y estrategias de comunicación y sensibilización.

LA EXPERIENCIA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA UAB

Desde su creación (20 de Octubre de 1994), la CEEAH de la UAB ha centrado su actividad en la formalización y mejora del proceso de documentación de los protocolos de experimentación animal y humana. Este proceso ha permitido redactar conjuntos de buenas prácticas y recomendaciones con el objetivo de facilitar la tarea de los investigadores.

En el año 2001 se decidió potenciar la función de comunicación y sensibilización de la CEEAH y se iniciaron un conjunto de actuaciones que se describen brevemente a continuación:

- Potenciación de la página web.
- Encuesta periódica de satisfacción de los usuarios.
- Sesiones de presentación de las guías y documentos elaborados por la CEEAH.



La página web de la CEEAH (<http://www.blues.uab.es/recerca/ceeah/web.htm>)

disponible en tres idiomas en cuanto sea posible (catalán, castellano e inglés), tiene el objetivo de servir de fuente de recursos a los investigadores del campus, constituir un elemento de comunicación de los miembros de la CEEAH y un elemento de sensibilización tanto dentro como fuera del campus.

Por lo que se refiere a la encuesta periódica de satisfacción de los usuarios, el objetivo es recoger las valoraciones de los investigadores y llegar a compromisos de mejora. Hasta ahora hemos realizado una encuesta pero nuestro objetivo es realizar un sondeo semestral.

La encuesta ha puesto de manifiesto, en nuestro caso, que el protocolo de bienestar animal es necesario y que contribuye a plantear de forma integrada estas cuestiones en los diseños de investigación. Sin embargo, también se manifiesta que este protocolo tendría que ser más genérico, con recursos más estandarizados y con un período máximo de tramitación de un mes.

Por otra parte, los servicios de nuestra CEEAH se valoran positivamente y se insiste en la necesidad de profesionalizarla, potenciar la figura de los asesores de bienestar animal y aumentar su función de sensibilización por los temas relacionados con el bienestar animal y la ética de la experimentación humana.

Esta encuesta, es, como hemos dicho, sólo el primer paso. El siguiente, es el compromiso de la

CEEAH por trabajar cara a cara con los investigadores, poner a su disposición las guías y los recursos necesarios para que el bienestar animal no constituya un problema burocrático sino una preocupación real.

Entendemos que el rol de los "no-afiliados" debe ser éste: proponer y desarrollar actividades que permitan comunicar mejor la labor de los Comités de ética y aumentar la sensibilidad de los investigadores y la sociedad. Así, la potenciación de la páginas web relacionadas con el bienestar animal, la organización de sesiones de presentación de los recursos estandarizados a disposición de los grupos de investigación, la elaboración de encuestas, la animación de comités de usuarios, la publicación de boletines informativos, son algunas de las actividades a realizar. Pensamos que de esta forma los Comités de ética cumplirán plenamente su función de control, de normalización y de sensibilización.

Bibliografía citada

PODOLSKY, Lawrence M.; LUKAS, W. (1999). *The Care and Feeding of an IACUC. The Organization and Management of an Institutional Animal Care and Use Committee*. London: CRC Press.

RUSSELL W. M.; BURCH, R. L. (1959). *The principles of humane experimental technique*. London: Methuen.

UN GRAN ESFUERZO PARA UNA PEQUEÑA UNIVERSIDAD

Dra Carme Piñol Felis

*Secretaria del "Comitè Ètic d'Experimentació Animal de la Universitat de Lleida"
Miembro de la "Comisió d' Experimentació Animal de la Generalitat de Catalunya"*

Desde hace dos meses me he incorporado a la Comissió d'Experimentació Animal de Catalunya como representante de las Universidades, por lo tanto, mi experiencia es aún muy pobre, pero me gustaría dejar constancia de mis impresiones y opiniones sobre ella y otros temas relacionados.

Como muchos sabréis esta Comisión fue creada en respuesta al Decreto de la Generalitat de Catalunya de 1997, por el cual se regula la utilización de animales para experimentación y para otras finalidades científicas. En el momento de su creación, me consta que la comisión realizó un gran trabajo para evaluar todos los procedimientos que requerían autorización expresa y

que en el momento de entrada en vigor del decreto se estaban realizando en Cataluña. En la actualidad, la comisión está compuesta en su mayoría por personas con amplios conocimientos en experimentación animal y veteranía dentro de la propia comisión. Deseo dejar constancia del rigor con que se tratan los procedimientos y la impresión de trabajo "bien hecho" que he tenido en este breve periodo de tiempo, creo que para mí será una experiencia muy enriquecedora. La Comisión de Experimentación Animal se reúne con una frecuencia mensual y sus miembros reciben la documentación de las solicitudes de autorización de las que se emite un informe vinculante con una semana de antelación. Por lo tanto, es necesario una dedicación de tiempo considerable y más en mi caso, que invierto mucho tiempo en el desplazamiento.

También me gustaría dar mi opinión de lo que fue en su momento el proceso de adaptación a la legislación desde la perspectiva de una Universidad pequeña, como es la de Lleida, situada a unos 150 Km de Barcelona, donde se encuentran Universidades con una larga trayectoria, dotación y experiencia en experimentación animal. Para nosotros, creo que la labor fue aún más ardua y en muchas ocasiones se apoderó de nosotros un cierto sentimiento de desamparo y soledad ante el esfuerzo a realizar. El apoyo y la voluntad institucionales son imprescindibles, además de una dotación económica, que aunque mínima, permita el cambio en la dirección correcta.

Desde el año 1986 la Facultad de Medicina en Lleida, aún como extensión de la Universidad de Barcelona, disponía de un pequeño estabulario con una dotación de personal para el cuidado de los animales. Con la inauguración de un nuevo edificio en 1990, nuestras instalaciones fueron sensiblemente mejoradas y ampliadas impulsándose nuevos proyectos y líneas de investigación y actividades docentes que usaban animales de experimentación, sin aumento en la plantilla ni contratación de personal con mayor calificación. También la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria (ETSEA) de nuestra Universidad poseía un animalario, aún con una dotación inferior tanto económica como de personal, sostenido por los propios investigadores a través de proyectos financiados y realizando los trabajos propios del personal para el cuidado de los animales.

Con la entrada en vigor del decreto, realizamos un esfuerzo de adaptación a las normas. Las primeras acciones se encaminaron a la adecuación de las instalaciones de los animalarios, posteriormente, se incorpo-

ró un veterinario quien elaboró el programa higiénico-sanitario de ambos centros. Por último, tal como fijaba la legislación se creó el Comité de Ética (CEEA) de nuestra Universidad, compuesto en la actualidad por cuatro miembros y que se reúne como mínimo con una frecuencia trimestral. Los centros Facultad de Medicina y ETSEA fueron registrados y autorizados para llevar a cabo su actividad y los investigadores con una experiencia superior a dos años en el uso de animales de laboratorio fueron homologados por el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca, como Personal Investigador.

Habíamos recorrido la primera parte del camino, pero realmente quedaba y queda mucho por hacer. No existe el mismo grado de sensibilidad en todas las personas implicadas y el cambio de actitudes es difícil cuando éstas se encuentran arraigadas, muchas veces con métodos inadecuados para los criterios actuales, entre los que se encuentran el de procurar el mayor bienestar posible a los animales utilizados como modelos experimentales.

Nuestra universidad ha experimentado en los últimos años un crecimiento en la calidad y cantidad de la investigación que realiza, con acceso de jóvenes investigadores con un vacío formativo en la experimentación con animales de laboratorio. Desde el Comité de Ética de la Universidad hemos intentado formar a nuestros futuros investigadores. De hecho, creo que se está dando un cambio muy positivo en las nuevas generaciones tanto de Personal Investigador como Experimentador y su acceso a una formación específica. Con independencia de su obligatoriedad legal, un hecho que favorece la formación e implementación de los comités de ética y la comisión de experimentación animal viene fijado por las Convocatorias públicas de Ayudas para la Investigación que exigen un informe del CEEA y una formación específica de los investigadores que participan en el proyecto.

Quienes se enfrentan a la tarea de aplicar similares estructuras, creo que la experiencia catalana puede serles de gran utilidad. La Comisión de Experimentación Animal ha de ser un órgano ágil y operativo, evitando una centralización excesiva que imponga largos desplazamientos de sus miembros y reuniones maratónicas. En mi opinión, podrían resultar útiles reuniones de trabajo entre las distintas comisiones que permitirían unificar criterios de actuación y también jornadas de formación destinadas a los Comités Éticos de los distintos centros usuarios.

3 NOTICIAS *de interés*

LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nieves Salvador Cabos

La Comunidad Autónoma de Madrid presentó en el Colegio de Veterinarios de Madrid, el borrador de la nueva Ley de Protección y Bienestar Animal. Esta nueva ley nace con el consenso de administraciones, veterinarios, SEPRONA y asociaciones proteccionistas. Esta Ley demandada por la sociedad pretende encontrar un espacio de convivencia entre el hombre y los animales, basándose en la responsabilidad de sus dueños y un mayor conocimiento de la etología animal.

Como novedades a la Ley de Protección Animal de 1990, se pueden destacar los siguientes puntos:

- Ser la plataforma única para la aplicación de la normativa de bienestar, regularizando los 24 textos donde no se tipifican ni las infracciones ni las sanciones.
- Englobar todos los animales, (incluidos los animales de experimentación excluidos en la Ley de Protección de 1990) y todas las actividades que se desarrollen con ellos.
- Reconocer los derechos de los animales a través de las obligaciones de sus propietarios, reafirmando la propiedad y tenencia responsable.
- Posibilitar la formación y el voluntariado responsable. Promover las campañas de divulgación
- Implicar a las distintas administraciones públicas, autonómicas y locales.
- Crear la Agencia de Protección Animal como agencia independiente.

El veterinario tiene un papel destacado al trabajar en diferentes aspectos de la Ley como la formación y divulgación de la información; el control de las epizootías; el asesoramiento técnico en la calidad de vida y en la eutanasia del animal; la compra-venta garantizada; el diseño y asesoramiento de las instalaciones.

En el debate posterior se aclararon las dudas de los asistentes. En relación con los animales de experimentación, aclararon que su inclusión proporciona el marco legal para poder castigar su mal uso, aunque las normas específicas queden recogidas en otros documentos legales.



NOTICIAS/DIRECCIONES DE CARACTER INTERNACIONAL

Texto: Helena Asensi Artiga

CERB, Chemin de Montifault, 18800 Baugy -Francia-

METODOS ALTERNATIVOS

El 11 de marzo salió la **7 enmienda a la legislación de cosméticos**, Titulo: DIRECTIVE 2003/15/EC OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL del 27 Febrero 2003, modificando las leyes de los estados miembros. Podéis cargar el boletín oficial del consejo de Europa en:

http://europa.eu.int/eur-lex/en/dat/2003/l_066/l_06620030311en00260035.pdf

La **"International Network for Humane Education (InterNICHE)"** ha editado la segunda edición de "From Guinea Pig to Computer Mouse" Métodos alternativos para una educación más humana. El libro ofrece información sobre técnicas alternativas en temas relacionados con anatomía, métodos clínicos, y cirugía, cuidados intensivos, fisiología y farmacología.

Podéis encontrar más información en:

<http://altweb.jhsph.edu>.

CONGRESOS Y CONFERENCIAS

El "I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL FUTURO DE LA INVESTIGACION CON ANIMALES" tendrá lugar del 22 al 24 de octubre en Rio de Janeiro (Brasil).

El tema elegido ha sido la investigación, fundamental y aplicada con vertebrados. Su presente y su futuro. Se pretende intercambiar ideas y conceptos de modelos diferentes para obtener una visión conjunta de la experimentación con animales.

Para mas información visitad la página web:

<http://www.sfbr.org/external/icfar/index.html>

o escribid a MS Barbara Gault

Congress liaison

South west foundation for biomedical research

P.O. box 760549 San Antonio Tx 78245-0549

Bgault@sfbr.org

Desde el 22 al 28 de septiembre se celebrará en la Habana el work shop sobre **"Use of the Animal of laboratory in the Research"**.

Los temas serán:

Principios éticos de la experimentación animal (3R).
Legislación internacional.

Bienestar. Concepto e indicadores. Mantenimiento de los animales de experimentación

Instalaciones. Planificación y funcionamiento

Buenas Prácticas de Fabricación

El animal de laboratorio como reactivo vivo.

Elementos básicos de toxicología y farmacología.

Modelos experimentales en farmacología y toxicología preclínica.

Intercambio de experiencias

<http://www.cigb.edu.cu/> tenéis que pinchar en bioterio o dirigiros a :

Karelia Cosme Díaz, DMV, PhD.

Director del Bioterio

Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología

Habana. Cuba

Tel: 53-7 271 80 08

Fax: 53-7 271 80 70 and 33 60 08

El Jackson Laboratory ha abierto el periodo de inscripción al curso "Genetic Approaches to Complex Heart, Lung and Blood Diseases" . El curso tendrá lugar en la sede del laboratorio en Harbor, Maine, del 11 al 19 de septiembre de 2003.

Este curso incluye la utilización de estadísticas, biología molecular y genética al análisis de enfermedades respiratorias, cardíacas y circulatorias

Para mas información, buscad en la página web

http://www.jax.org/courses/hlb_03.html

Karen Grant

Course Coordinator

The Jackson Laboratory

600 Main Street

Bar Harbor, ME 04609-1500

Phone: 207-288-6263

Fax: 207-288-6080

E-mail: <kgk@jax.org>

El curso "48th Pathology of Laboratory Animals (POLA)" se celebrará del 5 al 8 de agosto de 2003 en el Hotel Doubletree en Rockville, Maryland

<http://www.afip.org/Departments/edu/upcoming.htm>

Este curso va dirigido a veterinarios y personal responsable del reconocimiento e interpretación de lesiones en los animales de laboratorio. Pretende ayudar a distinguir las enfermedades espontáneas que pueden alterar los resultados de los experimentos.

Si estáis interesados, os recomiendo contactarlos, porque no siendo ciudadanos de los EEUU los requisitos son muy «especiales».

Mark L. Hovland
 Department of Medical Education Armed Forces
 Institute of Pathology
 Washington, DC 20306-6000
 Tel: (202) 782-2637
 Toll Free Tel: (800) 577-3749 (within the U.S.)
 Fax: (202) 782-5020
 Toll Free Fax: (800) 441-0094
 DSN: 662-2637 Email: came@afip.osd.mil

Sean Hahn,
 RTPA Administrator/Editor
 Tel: (202) 782-2655
 Fax: (202) 782-9150
 Email: hahns@afip.osd.mil

NOVEDADES

BUSCATOX- el Sistema de Búsqueda de Información Toxicológica que incluye un módulo de Autoaprendizaje ha sido actualizado a su versión V 3.0

Este sistema facilita el acceso a bases de datos bibliográficas y de información, seleccionando unas 60 direcciones de gran interés. No pretende ser exhaustivo, sino útil, con actualizaciones y mejoras frecuentes de acuerdo con los comentarios recibidos de profesores y alumnos que lo han utilizado

La dirección de acceso es:

<http://www.farmacia.us.es/toxicologia/buscatox.htm>

La Science Media Centre junto otras asociaciones ha editado un folleto titulado "Cuando la investigación con animales alcanza los titulares", que responde a las preguntas más frecuentes acer-

ca de la experimentación animal. Podéis pedir copias a:

Dr. Mark Peplow
Mpeplow@ri.ac.uk

Se han detectado casos de Monkeypox en personas en tres estados del Medio Oeste Americano. Es la primera vez que se observa fuera de Africa. Parece ser que la fuente de contaminación han sido perros de la pradera que habían estado en contacto con ratas gigantes de Gambia. Podéis encontrar más información en:

<http://www.cdc.gov/ncidod/monkeypox/qa.htm>

VARIOS

El Canadian Council on Animal Care (CCAC) ha publicado una guía sobre el cuidado y utilización de animales salvajes. Podéis disponer de copias (hasta 20 por institución) de forma gratuita en si lo solicitais por escrito :

<http://www.ccac.ca/english/publicat.htm>

Clement Gauthier, Ph.D.
 Executive Director
 Canadian Council on Animal Care
 315-350 Albert St.
 Ottawa, ON K1R 1B1
 E-mail: cgauthier@ccac.ca
 Web Site: <http://www.ccac.ca>

Ahora que el hallazgo del genoma del chimpancé y de la abeja parece al alcance de la mano, los científicos han iniciado la decodificación del genoma del perro. Encontraréis la noticia en :

<http://www.genome.gov/11007358>

Segun la agencia Gallup, la vasta mayoría de los americanos se opone a la prohibición de continuar la investigación biomédica con animales :

<http://www.gallup.com/poll/releases/pr030521.asp>



4 LIBROS Y

LIBROS • publicaciones

Sección editada por *Luis Muñoz*

■ FISIOLÓGÍA VETERINARIA

Cunningham, J.

Editorial: *MOSBY-DOYMA*

2003, 592 Págs., ISBN: 84-8174-659-2, 3ª

Edic., Cartoné

71,00 Euros (IVA incluido), 11.813 Ptas.)

Obra dirigida a estudiantes de primeros cursos de Veterinaria que tiene como objetivo acercar los principios y conceptos fisiológicos más vinculados con la práctica de la medicina veterinaria al estudiante.

■ EXOTIC SMALL ANIMAL MEDICINE

Frye, Fredric

Editorial: *MANSON PUBLISHING, Ltd.*

2003, 400 Págs., ISBN: 1-874545-67-7,

Cartoné

105,80 Euros (IVA incluido), 17.604 Ptas.

■ OCULAR TUMORS IN ANIMALS AND HUMANS

Peiffer, Robert L.

Simons, Kenneth

Editorial: *IOWA STATE UNIVERSITY PRESS*

2002, 461 Págs., ISBN: 0-8138-2388-9, Tela

188,54 Euros (IVA incluido), 31.370 Ptas.

La falta de libros de referencia en oncología ocular comparada hace de este texto un referente muy útil para investigadores de este campo.

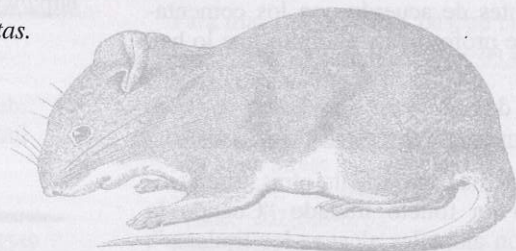
■ VETERINARY PATHOPHYSIOLOGY

Dunlop, Robert H.

Editorial: *BLACKWELL SCIENCE LTD.*

2003, 544 Págs., ISBN: 0-8138-2826-0, Cartoné

141,96 Euros (IVA incluido), 23.620 Ptas.



■ **MEDICINE AND SURGERY OF TORTOISES AND TURTLES**

Mcarthur, Stuart
Wilkinson, Roger
 Editorial: BLACKWELL SCIENCE LTD.
 2003, 800 Págs., ISBN: 1-4051-0889-4,
 Cartoné
 244,75 Euros (IVA incluido), 40.723 Ptas.

Una referencia definitiva en el campo de la cirugía y medicina de los quelonios. Incluye contribuciones de expertos mundiales en el tema.

■ **MCDONALD'S VETERINARY ENDOCRINOLOGY AND REPRODUCTION**

Pineda, Mauricio H.
Dooley, Michael P.
 Editorial: IOWA STATE UNIVERSITY PRESS
 2003, 597 Págs., ISBN: 0-8138-1106-6,
 Cartoné
 99,90 Euros (IVA incluido), 16.622 Ptas.

La quinta edición revisada constituye un libro de texto práctico y conciso para los estudiantes de la endocrinología y reproducción de los animales domésticos. Se incluyen todas las especies domésticas, llamas y camélidos sudamericanos, con todos los aspectos sobre su anatomía reproductiva y fisiología.

■ **A PRACTICAL GUIDE TO CANINE AND FELINE NEUROLOGY**

Dewey, Curtis W.
 Editorial: BLACKWELL SCIENCE LTD.
 2003, 416 Págs., ISBN: 0-8138-1249-6, Rústica
 88,11 Euros (IVA incluido), 14.660 Ptas.

Provee a los clínicos de herramientas necesarias para tratar los casos neurológicos; incluye conceptos de neuroanatomía; proporciona ayuda en el diagnóstico diferencial de enfermedades cerebrales, de la médula espinal, o del SNP. Práctico para clínicos, estudiantes y especialistas.

■ **NUTRIENT REQUIREMENTS OF NONHUMAN PRIMATES: SECOND REVISED EDITION (2003)**

ISBN 0309069890
 Committee on Animal Nutrition, Ad Hoc
 Committee on Nonhuman Primate Nutrition,
 National Research Council

■ **COMPARATIVE HOMEOSTASIS IN VERTEBRATES**

Plenum Publishing Company
 ISBN 0-306-44841-6

Una guía para la elección de modelos animales en el estudio y tratamiento de enfermedades humanas.



■ **AMERICAN VETERINARY MEDICAL ASSOCIATION (AVMA) MEETING.**

Denver, USA.
 19-23 Julio 2003.

■ **48TH ANNUAL MEETING PATHOLOGY OF LABORATORY ANIMALS (POLA).**

Rockville, USA (<http://www.afip.org/edu>)
 5-8 Agosto 2003.

■ **LAWTE NATIONAL MEETING.**

Tucson, USA. (<http://www.lawte.org/>)
6-8 Agosto 2003.

■ **WORKSHOP "USE OF THE ANIMAL OF LABORATORY IN THE RESEARCH"**

Center for Genetic Engineering and Biotechnology
in Havana, Cuba

22-28 de Septiembre, 2003 <http://www.cigb.edu.cu/>

■ **GENETIC APPROACHES TO COMPLEX HEART, LUNG AND BLOOD DISEASES**

Jackson Laboratory in Bar Harbor, Maine, USA
September 11 - 19, 2003.

■ **54TH AALAS NATIONAL MEETING.**

Seattle, USA. (<http://www.aalas.org/>)
12-16 Octubre 2003.

■ **PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN CON ANIMALES**

(1st International Congress on the Future of Animal Research).

22-24 de Octubre de 2003. Rio de Janeiro, Brasil.

Temas

- Modelos de enfermedades en humanos
- Genética, mapeo genético y clonación
- Animales transgénicos y knockout
- Desarrollo y envejecimiento
- Neurobiología
- Biología ecológica y de conservación
- Métodos alternativos
- Leyes y bienestar animal

Los idiomas oficiales serán: Inglés, Portugués y Español, con traducción simultánea

Para mayor información comunicarse con:

Ms Barbara Gault, Congress Liaison
Southwest Foundation for Biomedical Research
P.O. Box 760549, San Antonio, Texas 78245-0549
U.S.A.

Fax: 210-258-9893

Correo electrónico: bgault@sfbf.org

■ **VII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LAS CIENCIAS DEL ANIMAL DE LABORATORIO (SECAL).**

San Sebastián
5-8 Noviembre 2003.

<http://www.congresosecal2003.org/>

■ **"MASTER EN CIENCIA Y BIENESTAR DEL ANIMAL DE LABORATORIO" U.A.B.**

Módulo "Gestión de una instalación para animales de laboratorio y de sus recursos. Estabulación de roedores"

Del 24 al 28 de noviembre 2003

<http://quiuro.uab.es/fisiologia-vet/Masteranimales.htm>

■ **SCAW ANNUAL WINTER MEETING.**

San Antonio, USA.

<http://www.scaw.com/>

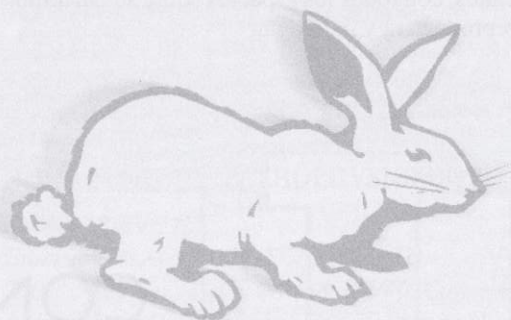
8-9 Diciembre 2003.

■ **IXTH FELASA SYMPOSIUM**

"Internationalization and harmonization of laboratory animal care and use issues".

Nantes ;14th to 17th of June 2004.

Pre-registro en: <http://www.afstal.com/>



WEB Y OTROS

■ MONOGRAFÍAS DEL ILAR:

ILAR Journal Vol 44; n° 1: 2003 "Animal models of stroke and rehabilitation"

The Canadian Council on Animal Care (CCAC) guidelines: "The care and use of wildlife "; <http://www.ccac.ca/>

A Bibliography for Members of Institutional Animal Care and Use Committees (2003)

http://www.animalwelfare.com/Lab_animals/biblio/iacuc2.htm

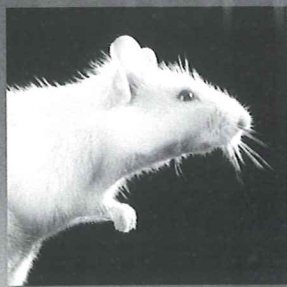
Annotated Bibliography on Refinement and Environmental Enrichment for Primates kept in Laboratories (2003)

http://www.animalwelfare.com/lab_animals/biblio/index.html



CERTIFICACIÓN Y EUROPEIZACIÓN!

CERTIFIED AND EUROPEAN!
 CERTIFIÉ EUROPÉEN!
 EUROPAISCH UND ZERTIFIZIERT!



- Agilidad y personalización de servicios.
- Laboratorio y equipos preconcebidos.
- Ética profesional y el respeto al animal.
- Certificación ISO 9002 como prueba de confianza.



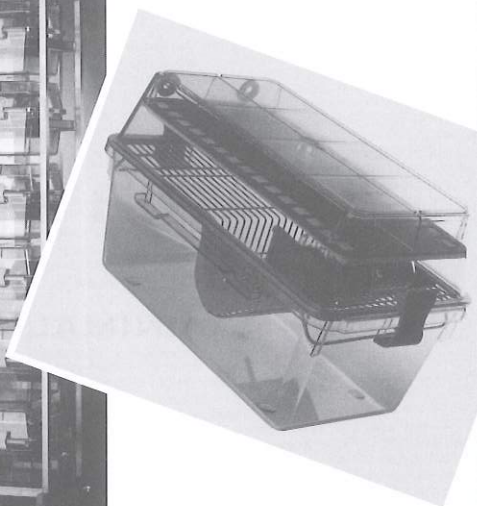
Representante en España:
JANVIER ESPAÑA, S.L.
 Tembleque, 56. 28024 MADRID.
 Telf.: 91 711 25 53. Fax: 91 518 12 60



Route des Chênes Secs - BP 5
 53940 LE GENEST-ST-ISLE - France
 Tél. : + 33 (0) 2 43 02 11 91
 Fax : + 33 (0) 2 43 02 00 15
 E-mail : sérvice.commercial@elevage-janvier.fr

EBECO Jaulas Ventiladas en Rack **MIKROS-AS**

MIKROS-AS está disponible con el sistema de tubo único para presión positiva y también de doble tubo para presión positiva/negativa.



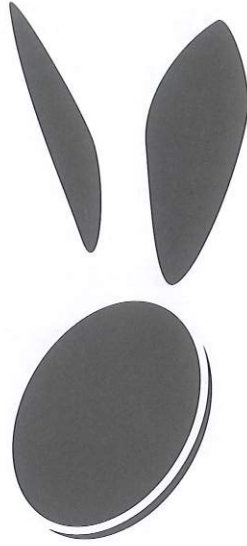
*También suministramos jaulas y equipos para toda clase de investigación animal.
Por favor pregúntenos para más información.*

EBECO

E. BECKER & CO GMBH

Hermannstrasse 2 - 8 · D-44579 CASTROP-RAUXEL
Tel.: (+49) 23 05-97 30 40 · Fax: (+49) 23 05-97 30 444
E-mail: ebeco@t-online.de

Representante en España: **JANVIER ESPAÑA, S.L.**
C/Tembleque 56 · 28024 MADRID · Telf. 91 7112553 · Fax 91 5181260



Granja San Bernardo

M.D.L.

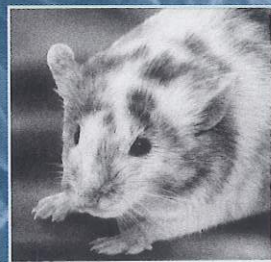
MINIMAL DISEASE LEVEL

Granja San Bernardo S.L. Tulebras (Navarra) - ESPAÑA Tfno (948) 85 01 25 - fAX (948) 85 01 25

www.masbytes.es/sanbernardo

e-mail: sanbernardo@masbytes.es

Transgénicos



Charles River puede hacer más rápidos sus estudios iniciando su proyecto inmediatamente, reduciendo considerablemente algunas de las etapas y proporcionándole soporte técnico.

- Colony maintenance and breeding
- Quarantine and health monitoring
- Rederivation and embryo transfer
- Embryo cryopreservation and storage
- Genetic monitoring
- Phenotypic characterization


CHARLES RIVER
LABORATORIES

España

© Charles River Laboratories, 2003

Harlan

INTERFAUNA

IBERICA, S.A.

